



RESOLUCIÓN de la directora del Instituto Aragonés del Agua por la que se formula propuesta de resolución provisional de la convocatoria de subvenciones en materia de gestión de riesgos de inundación para actuaciones preventivas de la peligrosidad por inundación en terrenos de titularidad municipal o en tramos de su competencia. Años 2022-2023.

La Orden AGM/833/2022, de 2 de junio, por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones en materia de gestión de riesgos de inundación para actuaciones preventivas de la peligrosidad por inundación en terrenos de titularidad municipal o en tramos de su competencia, años 2022-2023, se publicó en el boletín oficial de Aragón núm. 113, de 14 de junio de 2022.

La finalidad de esta convocatoria de subvenciones es aumentar la seguridad y disminuir el riesgo y vulnerabilidad de la población afectada por riesgos de inundación en Aragón. Por tanto, siendo la limpieza de los ríos en los tramos urbanos una competencia municipal, el Gobierno de Aragón subvenciona estas actuaciones a través del Instituto Aragonés del Agua, por su interés general.

La cuantía total máxima de esta convocatoria es de 400.000 euros, con cargo a la partida presupuestaria 72010 G/5121/760142/91002 PEP 2022/000014 del presupuesto del Instituto Aragonés del Agua distribuida en las siguientes anualidades:

Ejercicio	Importe
2022	200.000,00 €
2023	200.000,00 €
Total	400.000,00 €

El régimen de concesión de estas subvenciones se ajusta al procedimiento de concurrencia competitiva y se tramita de acuerdo con los principios de publicidad, concurrencia, objetividad, transparencia, igualdad y no discriminación, evaluándose y seleccionándose según lo previsto en el artículo 14.2 de la Ley 5/2015, de 25 de marzo de Subvenciones de Aragón y en la Orden AGM/1547/2021, de 5 de noviembre, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a las entidades locales de Aragón para impulsar actuaciones en materia de aguas.



El apartado undécimo de la orden de convocatoria estableció un plazo de presentación de solicitudes de 30 días hábiles a partir del día siguiente al de su publicación en el boletín oficial de Aragón, de forma que el plazo comenzó el día 15 de junio y finalizó el 26 de julio de 2022.

Tras la conclusión de dicho plazo, se constata que se han recibido un total de 21 solicitudes, 6 de entidades locales ubicadas en Huesca, 5 de Teruel y 10 de Zaragoza, cuyo importe conjunto de subvención solicitado asciende a seiscientos dieciséis mil setecientos sesenta y cuatro euros con sesenta y dos céntimos (616.764,62€).

De conformidad con el apartado duodécimo de la orden de convocatoria, se solicitó la subsanación de aquellas solicitudes que no reunían los requisitos establecidos, concediéndoles un plazo de diez días hábiles contado a partir del día siguiente a la recepción del requerimiento, para que realizaran dicho trámite. Una vez finalizado, se comprueba que todos los ayuntamientos requeridos han subsanado su solicitud dentro del plazo establecido para ello.

El informe de instrucción de 3 de octubre de 2022, suscrito por la secretaria del Instituto Aragonés del Agua, se redacta de conformidad con el apartado decimotercero punto 3.b) de la Orden AGM/833/2022, de 2 de junio, como fase previa a la evaluación de las solicitudes, para realizar un primer análisis de las solicitudes recibidas, recoger las subsanaciones practicadas y verificar tanto el cumplimiento de los datos relativos a la actuación subvencionable como las condiciones impuestas para adquirir la condición de entidad beneficiaria.

Por otro lado, las personas que componen la comisión de valoración se designaron mediante resolución de la directora del Instituto Aragonés del Agua, de 2 de agosto de 2022, tal y como establece el apartado decimoquinto de la orden de convocatoria. A la citada comisión, como órgano colegiado, le corresponden las funciones de evaluación de las solicitudes conforme a los criterios contenidos en el apartado decimocuarto de la orden de convocatoria y la disponibilidad presupuestaria existente de un total de cuatrocientos mil euros (400.000 €).

Evaluada las solicitudes que cumplían los requisitos básicos, la comisión de valoración emite su informe, de fecha 5 de octubre de 2022, en el que se han concretado los resultados de la baremación específica de los criterios de otorgamiento establecidos en la orden de convocatoria, realizando una prelación de las solicitudes a estimar de mayor a menor puntuación, teniendo en cuenta la disponibilidad presupuestaria existente.



Asimismo, con carácter previo a la propuesta de resolución provisional, se ha verificado que las propuestas como entidades beneficiarias se encuentran al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias, frente a la Seguridad Social y con la Hacienda de la Comunidad Autónoma de Aragón y que cumplen sus obligaciones formales y materiales con el Instituto Aragonés del Agua en relación a los tributos gestionados por el mismo. Además, se ha acreditado que están al día en la obligación de rendir sus cuentas a la Cámara de Cuentas de Aragón de acuerdo con la normativa aplicable.

Por cuanto antecede, en aplicación del apartado decimotercero de la Orden AGM/833/2022, de 2 de junio, la directora del Instituto Aragonés del Agua, como órgano instructor, a la vista del informe de instrucción y de la valoración realizada por la comisión de valoración, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley 5/2015, de 25 de marzo, de Subvenciones de Aragón, formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL

Primero.- Conceder las subvenciones en materia de gestión de riesgos de inundación para actuaciones preventivas de la peligrosidad por inundación en terrenos de titularidad municipal o en tramos de su competencia, años 2022-2023, a las entidades locales que se incluyen en el anexo II de esta propuesta de resolución provisional, por un importe trescientos noventa y seis doscientos cincuenta y cinco euros con cincuenta y cuatro céntimos (396.255,54 €), indicando el objeto de la subvención, el importe concedido y la puntuación final obtenida en los criterios de valoración previstos en la orden de convocatoria, cuyo desglose figura en el anexo I.

Segundo.- Desestimar las subvenciones a las entidades locales que se relacionan en el anexo III, por falta de crédito, y a las del anexo IV, por los motivos que se indican en cada caso.

Tercero.- Habilitar a los interesados un plazo de cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación en el boletín oficial de Aragón de esta propuesta de resolución provisional, para presentar las alegaciones que consideren oportunas, conforme al artículo 22.2 de la Ley 5/2015, de 25 de marzo, de Subvenciones de Aragón.

Las alegaciones irán dirigidas al Instituto Aragonés del Agua, debiendo presentarse a través de la página del trámite “Subvenciones para actuaciones preventivas de la peligrosidad por inundación - Convocatoria 2022-2023 para acondicionamiento y limpieza de riberas”, en el servicio “Aportación”, disponible en el enlace:



<https://aplicaciones.aragon.es/tramitar/aportaciones/identificacion/8146>

De acuerdo con el artículo 22.5 de la Ley 5/2015, de 25 de marzo, de Subvenciones de Aragón, esta propuesta de resolución en ningún caso supone la creación de derecho alguno a favor de los beneficiarios, mientras no se haya notificado la resolución de la concesión por el presidente del Instituto Aragonés del Agua.

Cuarto.- Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de Aragón, conforme a lo previsto en el punto decimoquinto de la convocatoria.

Asimismo, publicar tanto el informe de instrucción como el informe de la comisión de valoración en la página del trámite “Subvenciones para actuaciones preventivas de la peligrosidad por inundación - Convocatoria 2022-2023 para acondicionamiento y limpieza de riberas”:

<https://www.aragon.es/tramitador/-/tramite/subvenciones-para-actuaciones-preventivas-de-la-peligrosidad-por-inundacion/convocatoria-2022-2023-para-acondicionamiento-y-limpieza-de-riberas>

Zaragoza, a fecha de firma electrónica

Dolores Fornals Enguïdanos

DIRECTORA



ANEXO I. Valoración de las solicitudes
Convocatoria Riesgos inundación actuaciones preventivas LIMPIEZAS 2022-2023
(Orden AGM/833/2022, de 2 de junio)

Expediente	Entidad Local	Actuación	Importe total de la actuación	Gastos en bienes y equipos	Resto de gastos subvencionables	Importe de subvención otorgable	Puntuación criterio a)					Puntuación criterio b)	Puntuación criterio c)	Puntuación criterio d)	Puntuación criterio e)	Puntuación total	Supera la puntuación mínima de 20 puntos					
							a.1	a.2	a.3	a.4	Total											
SH-2022-00488	AYUNTAMIENTO DE ANSA-SORBARBE	Ejecución de muro de contención de aguas y disposición de barandas de protección ante caídas en aparcamiento / mercado de Ansa (fase II).	48.396,39	0,00	48.396,39	38.770,00	0	3	2	1	6	Riesgo según tabla "C" del anexo XII A.2. A.3.A	0	232 habitantes censados	0	Plan municipal ante riesgo de inundación aprobado	5	Superficie de terrenos a acondicionar: 0,02 ha	3	Justificación muy detallada de la actuación PREVENTIVA (Ejecución de muro en el margen izquierdo del río Cinca para evitar el desgranado y deterioro del firme superior de carácter urbano, utilizado como aparcamiento, y donde semanalmente se da lugar al mercado municipal. Se colocó la tierra que quedaba en el único acceso rodado al río Cinca desde el núcleo).	36	SI
SH-2022-00480	AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE EBRO	Limpieza del tramo ribereño del río Ebro a su paso por Alcalá de Ebro	28.454,07	3.454,53	24.999,54	22.763,26	4	3	2	1	10	Riesgo según tabla "C" del anexo XII A.1. A.2. A.3.A	0	245 habitantes censados	0	Plan municipal ante riesgo de inundación aprobado	5	Superficie de terrenos a acondicionar: 3,47 ha	5	Justificación muy detallada de las actuaciones PREVENTIVAS (mejora del estado de arbolado ribereño para garantizar la estabilidad de los márgenes del río).	34	SI
SH-2022-00483	AYUNTAMIENTO DE ALCANIZ	Acondicionamiento y reparación de los caudales del río Guadape en Alcaliz	42.664,31	0,00	42.664,31	34.014,45	4	3	2	1	10	Riesgo según tabla "C" del anexo XII A.1. A.2. A.3.A	0	6029 habitantes censados	0	Plan municipal ante riesgo de inundación no aprobado	5	Superficie de terrenos a acondicionar: 0,06 ha	4	Justificación muy detallada de las actuaciones PREVENTIVAS (reparación de caudales rurales, firme del paseo, Baranquillo, tapias de fajas colindantes, calle y polígono industrial Palomaraje) y de REPARACIÓN (reparación de cruces a nivel entre camino agrícola principal y Arroyo del Fresno). Según se detalla, el estado de los caminos rurales es fundamental para el desarrollo de la actividad económicamente agrícola del municipio, reduciendo así el incremento de la productividad.	29	SI
SH-2022-00479	AYUNTAMIENTO DE ANIÑÓN	Diversas actuaciones en cuatro tramos de barancos para reducción riesgos derivados de inundación	20.904,45	3.388,00	16.762,45	16.163,36	4	3	2	1	10	Riesgo según tabla "C" del anexo XII A.1. A.2. A.3.A	0	677 habitantes censados	0	Plan municipal ante riesgo de inundación no aprobado	5	Superficie de terrenos a acondicionar: 0,65 ha	3	Justificación muy detallada de la actuación PREVENTIVA (Limpieza de cauces feroz de máximas, "no dudando figura a ver el decáur de agua que lleva"). No indica qué peligros que pretende prevenir.	26	SI
SH-2022-00490	AYUNTAMIENTO DE BELMONTÉ DE GRACIAN	Limpieza y acondicionamiento cauce río Penjiles en su tramo urbano en Belmonte de Gracian	38.584,34	0,00	38.584,34	31.697,47	4	3	2	1	10	Riesgo según tabla "C" del anexo XII A.1. A.2. A.3.A	0	164 habitantes censados	0	Plan municipal ante riesgo de inundación no aprobado	5	Superficie de terrenos a acondicionar: 0,56 ha	3	Incidencia no adjunta Memoria, el documento enviado y al que denominar "Memoria de actuaciones y presupuesto" es una resolución del Alcalde por la que solicita la subvención. Solicita 20.891,85 para adquisición de equipos y 14.000,00 para "limpia y desbroce de la maza Ronda de Ebro" sin justificación alguna. Subanman Memoria pero el presupuesto de la Memoria es de 14.520,00 que no coincide con el de la actuación solicitada. La superficie de la memoria no coincide con las mediciones (Justificación regular).	22	SI
SH-2022-00485	AYUNTAMIENTO DE CABANAS DE EBRO	Bombas achique riadas y limpieza de molas	34.891,85	20.891,85	14.000,00	14.700,00	4	3	2	1	10	Riesgo según tabla "C" del anexo XII A.1. A.2. A.3.A	0	487 habitantes censados	0	Plan municipal ante riesgo de inundación aprobado	5	Superficie de terrenos a acondicionar: 0,6 ha	3	Justificación muy detallada de la actuación PREVENTIVA (Con el fin de evitar el muy probable riesgo de inundación por la interacción del correcto flujo del cauce del río Molinar, en trayecto que recorre el jardín del antiguo Convento San Francisco, de gran valor medioambiental con árboles centenarios, singulares y gran importancia para el ciudadano, como área de recreo y esparcimiento del ciudadano. Este espacio a su vez recibe a miles de actores, los que se recrean viviendo, paseando y disfrutando uniformemente, por otro lado la prolongación del río, se encamina al Molino y espacio de aparcamiento público. El incorrecto mantenimiento del río, conllevaría con toda la probabilidad, el colapso del cauce, con consecuencias imprevisibles, y a menos en daños materiales, y lo que es más grave en contaminación de patrimonio etnológico).	33	SI
SH-2022-00489	AYUNTAMIENTO DE DAROCA	Recorrido río Molinar entorno espacio público, zona verde trasharnera.	4.538,99	4.538,99	0,00	3.500,00	4	3	2	1	10	Riesgo según tabla "C" del anexo XII A.1. A.2. A.3.A	0	191 habitantes censados	0	Plan municipal ante riesgo de inundación aprobado	5	Superficie de terrenos a acondicionar: 0,6 ha	5	Justificación muy detallada de la actuación PREVENTIVA (Mejora y protección del correcto flujo del río ante el riesgo de inundación, mediante la limpieza, eliminación de obstáculos vegetales y eliminación de arbolado en mal estado, en el río Aba de Biel a su paso bajo el puente de la Cuesta de la Lina y en el río Aba de Lusaia junto al Paseo de Bañes, con el fin de mejorar los niveles de la cota de la linia de agua en circulación evitando que se eleven localmente debido a la zona que soportan estos sedimentos vegetados al paso de la linia).	38	SI
SH-2022-00487	AYUNTAMIENTO DE EJEA DE LOS CABALLEROS	Gestión de riesgo de inundación en tramos urbanos de los ríos Aba	47.937,5	0,00	47.937,5	38.346,72	4	3	2	1	10	Riesgo según tabla "C" del anexo XII A.1. A.2. A.3.A	0	1703 habitantes censados	0	Plan municipal ante riesgo de inundación no aprobado	7	Superficie de terrenos a acondicionar: 6,29 ha	5	Justificación muy detallada de la actuación PREVENTIVA (Reducción de afluentes en edificaciones próximas, muros y campos. Se reduce el riesgo de incendio en viviendas próximas).	32	SI
SH-2022-00482	AYUNTAMIENTO DE EL GRADO	Limpieza de barancos del río de El Grado para evitar riesgos de inundación	33.880,82	0,00	33.880,82	27.044,00	0	0	0	1	1	Riesgo según tabla "C" del anexo XII A	4	393 habitantes censados	0	Plan municipal ante riesgo de inundación no aprobado	5	Superficie de terrenos a acondicionar: 3,26 ha	5	No se aporta una Memoria programada dicha. Se aporta un documento (Documento "Cope título de Memoria de actuaciones y presupuesto" pero en realidad es un RESUMEN DE DOCUMENTACIÓN ADJUNTA PARA SOLICITUD, en el que se detallan referencias diversos documentos y presupuestos que se adjuntan. No queda debidamente justificada la superficie que se compromete a acondicionar. Se subana aportando memoria muy detallada de la actuación (Mantenimiento del canal de navegación por anterior Orden UCM 400/2002 del canal zaragoza de Bañes).	15	NO
SH-2022-00491	AYUNTAMIENTO DE FRAGA	Mantenimiento de ramales (surge) y mantenimiento canal de sillón	36.426,0	0,00	36.426,0	29.403,30	0	3	2	1	6	Riesgo según tabla "C" del anexo XII A.2. A.3.A	0	6250 habitantes censados	0	Plan municipal ante riesgo de inundación aprobado	5	Superficie de terrenos a acondicionar: 4 ha	5	Justificación muy detallada y concisa de la actuación PREVENTIVA (Mejora de las condiciones de 4 zonas, mejorando su capacidad de desagüe evitando en lo posible las afloraciones que se producen en las últimas caídas en diciembre del 2021).	38	SI
SH-2022-00492	AYUNTAMIENTO DE NOVILLAS	Limpieza, desbroce y plantación en zonas próximas al cauce del río Ebro	47.566,92	0,00	47.566,92	38.053,54	4	3	2	1	10	Riesgo según tabla "C" del anexo XII A.1. A.2. A.3.A	0	502 habitantes censados	0	Plan municipal ante riesgo de inundación aprobado	10	Superficie de terrenos a acondicionar: 10,29 ha	5	Justificación muy detallada de la actuación (Es el proyecto de las obras PREVENTIVAS de proyecto de la sustitución del badén inundable actual formado por 10 tubos de diámetro 600 mm, por otro, también inundable pero con cagnos o marcos de 2 m de ancho y 15 dm de alto. La justificación de la actuación viene motivada porque las avenidas del río Jiloca, aun las ordinarias, se caracterizan por una duración importante del caudal de base (rama de recesión del hidrograma). Esta condición supone que el acceso al Barrio de los Ramones (unos 40 viviendas), queda inspeccionable durante varias horas y días. Con la actuación prevista, se plantea la reducción del tiempo que dicho badén quedará inspeccionable. Ya tienen subvención concedida en FFE del 80%.	41	SI
SH-2022-00493	AYUNTAMIENTO DE OSERA	Corte y limpieza del cauce en parcela 9015 del polígono 9	49.637,68	0,00	49.637,68	39.716,14	4	3	2	1	10	Riesgo según tabla "C" del anexo XII A.1. A.2. A.3.A	0	395 habitantes censados	0	Plan municipal ante riesgo de inundación aprobado	5	Superficie de terrenos a acondicionar: 4,24 ha	5	Justificación muy detallada y concisa de la actuación PREVENTIVA (Limpieza de márgenes de riberas ordinarias y desbroce de la vegetación que impide el paso del agua).	34	SI
SH-2022-00484	AYUNTAMIENTO DE PRADILLA DE EBRO	Trabajos de tala, poda y desbroce de árboles y arbustos en el tramo ribereño del Pradilla de Ebro	49.892,54	0,00	49.892,54	39.294,03	4	3	2	1	10	Riesgo según tabla "C" del anexo XII A.1. A.2. A.3.A	0	534 habitantes censados	0	Plan municipal ante riesgo de inundación aprobado	10	Superficie de terrenos a acondicionar: 27,6 ha	4	Justificación muy detallada y concisa de la actuación PREVENTIVA (Restauración del dominio público hidráulico y forestal en la ribera: limpieza y recogida de materiales, retirada de troncos, ramas muertas, desbroce y poda de vegetación que entorpece el curso del agua).	41	SI
SH-2022-00495	AYUNTAMIENTO DE QUINTO	Trabajos de mejora de la vegetación autóctona ante las crecidas del Ebro en Quinto	39.990,86	0,00	39.990,86	31.992,69	0	3	2	1	6	Riesgo según tabla "C" del anexo XII A.2. A.3.A	0	1837 habitantes censados	0	Plan municipal ante riesgo de inundación aprobado	10	Superficie de terrenos a acondicionar: 30 ha	5	Justificación muy detallada y concisa de la actuación PREVENTIVA (Como consecuencia de las anteriores tallas, estas zonas encuentran líneas de materiales depositos por el río. El exceso de material y material de arrastre existente, puede suponer un problema al frenar y retener los elementos arrastrados por las aguas a la vez que impiden la libre circulación por los caminos que comunican las distintas parcelas).	39	SI
SH-2022-00486	AYUNTAMIENTO DE SESUE	Reconstrucción de escollera de protección del río Sesue en Sesue	39.932,03	0,00	39.932,03	31.945,62	0	0	0	1	1	Riesgo según tabla "C" del anexo XII A	4	523 habitantes censados	0	Plan municipal ante riesgo de inundación no aprobado	5	Superficie de terrenos a acondicionar: 0,02 ha	3	Justificación muy detallada y concisa de la actuación PREVENTIVA (El proyecto de la sustitución "El Cubo" por el que cruzó el río Añabá, sito en el término municipal de Teruel, concretamente en la Avenida Zaragoza saliendo hacia las localidades 420/234 se observa una gran acumulación de sedimentos, los cuales reducen la capacidad de desagüe en caso de una crecida del río).	15	NO
SH-2022-00487	AYUNTAMIENTO DE TERUEL	Limpieza y acondicionamiento bajo el "Puente el Cubo", en el término municipal de Teruel	16.577,00	0,00	16.577,00	13.260,00	4	3	2	1	10	Riesgo según tabla "C" del anexo XII A.1. A.2. A.3.A	0	35994 habitantes censados	0	Plan municipal ante riesgo de inundación no aprobado	5	Superficie de terrenos a acondicionar: 0,02 ha	3	Justificación muy detallada y concisa de la actuación PREVENTIVA (Limpieza de márgenes de riberas ordinarias y desbroce de la vegetación que impide el paso del agua).	20	SI
SH-2022-00489	AYUNTAMIENTO DE TORRIJO DEL CAMPO	Actuación medioambiental en la ribera del río Jiloca	59.456,08	0,00	59.456,08	40.000,00	4	3	2	1	10	Riesgo según tabla "C" del anexo XII A.1. A.2. A.3.A	0	470 habitantes censados	0	Plan municipal ante riesgo de inundación no aprobado	5	Superficie de terrenos a acondicionar: 0,06 ha	4	Justificación muy detallada y concisa de la actuación PREVENTIVA (Mejora de las condiciones de 4 zonas, mejorando su capacidad de desagüe evitando en lo posible las afloraciones que se producen en las últimas caídas en diciembre del 2021).	33	SI
SH-2022-00500	AYUNTAMIENTO DE VELLALA DE CINCA	Actuaciones y trabajos de limpieza selectiva para la prevención de los peligros y riesgos de inundación	39.351,07	1500,00	39.351,07	31.697,47	4	3	2	1	10	Riesgo según tabla "C" del anexo XII A.1. A.2. A.3.A	0	480 habitantes censados	0	Plan municipal ante riesgo de inundación no aprobado	10	Superficie de terrenos a acondicionar: 29,23 ha	3	Justificación muy detallada de la actuación PREVENTIVA (Mantenimiento y conservación del cauce con retirada de árboles muertos, tapones de vegetación, desbroce de espesuras invasoras. Se mejora la capacidad del cauce reduciendo el riesgo de inundación, evitando el exceso de capacidad de almacenamiento de agua, mejorando el mantenimiento del río).	29	SI
SH-2022-00486	AYUNTAMIENTO DE VILLANUA	Actuación preventiva de la peligrosidad por inundación en "Baranco de Lierde"	5.036,88	3.061,58	1.970,10	4.025,34	4	3	2	1	10	Riesgo según tabla "C" del anexo XII A.1. A.2. A.3.A	0	534 habitantes censados	0	Plan municipal ante riesgo de inundación no aprobado	5	Superficie de terrenos a acondicionar: 0,56 ha	3	Justificación muy detallada de la actuación PREVENTIVA (Limpieza y acondicionamiento, limpieza y posterior mantenimiento del Baranco de Lierde). No indica qué peligros que se pretende evitar.	24	SI



ANEXO II. Solicitudes propuestas para la concesión
Convocatoria Riesgos inundación actuaciones preventivas LIMPIEZAS 2022-2023
(Orden AGM/833/2022, de 2 de junio)

Expediente	Entidad Local	Actuación	Importe total de la actuación	Gastos en bienes y equipos	Resto de gastos subvencionables	Importe de subvención otorgable	Puntuación total	Supera la puntuación mínima de 20 puntos	Importe acumulado de la subvención
SH-2022-000494	AYUNTAMIENTO DE PRADILLA DE EBRO	Trabajos de tala, poda y desbroce de árboles y arbustos en el tramo ribereño de Pradilla de Ebro	49.892,54	0,00	49.892,54	39.914,03	41	SI	39.914,03
SH-2022-000492	AYUNTAMIENTO DE NOVILLAS	Limpieza, desbroce y plantación en zonas próximas al cauce del río ebro	47.566,92	0,00	47.566,92	38.053,54	41	SI	77.967,57
SH-2022-000495	AYUNTAMIENTO DE QUINTO	Trabajos de mejora de la vegetación autóctona ante las crecidas del Ebro en Quinto	39.990,86	0,00	39.990,86	31.992,68	39	SI	109.960,25
SH-2022-000489	AYUNTAMIENTO DE DAROCA	Recorrido río Molinar entorno espacio público, zona verde tras harinera.	4.535,99	4.535,99	0,00	3.500,00	38	SI	113.460,25
SH-2022-000491	AYUNTAMIENTO DE FRAGA	Mantenimiento de ramales (curage) y mantenimiento canal de slalom	36.429,13	0,00	36.429,13	29.143,30	36	SI	142.603,55
SH-2022-000488	AYUNTAMIENTO DE AINSA-SOBRARBE	Ejecución de muro de contención de aguas y disposición de barrera de protección ante caídas en aparcamiento / mercadillo de Ainsa (fase II).	48.396,39	0,00	48.396,39	38.717,11	36	SI	181.320,66
SH-2022-000493	AYUNTAMIENTO DE OSERA	Corte y limpieza del cauce en parcela 9011 del polígono 9	49.637,68	0,00	49.637,68	39.710,14	34	SI	221.030,80
SH-2022-000480	AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE EBRO	Limpieza del tramo ribereño del río ebro a su paso por Alcalá de Ebro	28.454,07	3.454,53	24.999,54	22.763,26	34	SI	243.794,06
SH-2022-000485	AYUNTAMIENTO DE CABAÑAS DE EBRO	Bombas achique riadas y limpieza de motas	34.881,85	20.881,85	14.000,00	14.700,00	33	SI	258.494,06
SH-2022-000487	AYUNTAMIENTO DE EJEA DE LOS CABALLEROS	Gestión de riesgo de inundación en tramos urbanos de los ríos Arba	47.937,15	0,00	47.937,15	38.349,72	32	SI	296.843,78
SH-2022-000497	AYUNTAMIENTO DE TERUEL	Limpieza y acondicionamiento bajo el "Puente el Cubo", en el término municipal de Teruel	16.577,00	0,00	16.577,00	13.261,60	30	SI	310.105,38
SH-2022-000483	AYUNTAMIENTO DE ALCAÑIZ	Acondicionamiento y reparación de los azudes del río Guadalope en Alcañiz	42.664,31	0,00	42.664,31	34.131,45	29	SI	344.236,83
SH-2022-000500	AYUNTAMIENTO DE VELLILLA DE CINCA	Actuaciones y trabajos de limpieza selectiva para la prevención de los peligros y riesgos de inundación	39.851,27	1.500,00	38.351,27	31.881,01	29	SI	376.117,84
SH-2022-000479	AYUNTAMIENTO DE ANIÑON	Diversas actuaciones en cuatro tramos de barrancos para reducción riesgos derivados de inundación	20.140,45	3.388,00	16.752,45	16.112,36	26	SI	392.230,20
SH-2022-000486	AYUNTAMIENTO DE VILLANUA	Actuación preventiva de la peligrosidad por inundación en "Barranco de Lierde"	5.031,68	3.061,58	1.970,10	4.025,34	24	SI	396.255,54



ANEXO III. Solicitudes propuestas para desestimar por falta de crédito
Convocatoria Riesgos inundación actuaciones preventivas LIMPIEZAS 2022-2023
(Orden AGM/833/2022, de 2 de junio)

Entidad Local	Actuación	Importe total de la actuación	Gastos en bienes y equipos	Resto de gastos subvencionables	Importe de subvención otorgable	Puntuación total	Supera la puntuación mínima de 20 puntos
AYUNTAMIENTO DE TORRIJO DEL CAMPO	Actuación medioambiental en la ribera del río Jiloca	59.415,08	0,00	59.415,08	40.000,00	23	SI
AYUNTAMIENTO DE BELMONTE DE GRACIAN	Limpieza y acondicionamiento cauce río Perejiles en su tramo urbano en Belmonte de Gracián	39.584,34	0,00	39.584,34	31.667,47	22	SI



ANEXO IV. Solicitudes propuestas para desestimar por otras causas
Convocatoria Riesgos inundación actuaciones preventivas LIMPIEZAS 2022-2023
(Orden AGM/833/2022, de 2 de junio)

Expediente	Entidad Local	Actuación	Importe total de la actuación	Causa de desestimación
SH-2022-000501	AYUNTAMIENTO DE OLBA	Mejora de acceso al barrio de Los Ramones. Olba (Teruel)	269.939,12	No alcanza la puntuación mínima de 20 puntos en la suma de los criterios de valoración.
SH-2022-000482	AYUNTAMIENTO DE EL GRADO	Limpieza de barrancos del t.m de El Grado para evitar riesgos de inundación	33.880,62	No alcanza la puntuación mínima de 20 puntos en la suma de los criterios de valoración.
SH-2022-000496	AYUNTAMIENTO DE SESUE	Recuperación de escollera de protección del río Esera en Sesué	39.932,03	No alcanza la puntuación mínima de 20 puntos en la suma de los criterios de valoración.
SH-2022-000498	AYUNTAMIENTO DE TORRIJAS	Acondicionamiento del barranquillo a su paso por casco urbano	43.525,30	No figura clasificado en la Zona A de riesgo alto en el anexo XII de la tabla 12 del Plan Especial de Protección Civil ante riesgo de inundaciones.